



ORE/033/16.

Mérida, 25 de mayo de 2016.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROFESOR AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 10 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2016.**

3.1. Comunicación suscrita por la **Br. Contreras Sosa, Norlys Dayary de la Trinidad, C.I. N° 23.721.651**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Exoneración del Artículo 8 del Reglamento de Carreras Paralelas, para hacer el retiro del año de Criminología y hacer las pasantías en la carrera de Derecho ya que estoy terminando la carga académica en dicha carrera .”



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2012.
- b) Tiene aprobadas 31 asignaturas.
- c) Tiene inscritas Derecho Procesal Civil I (Juicio Ordinario) y Pasantías en el período U-2016.
- a) Ingresó por la modalidad de Carreras Paralelas a la Escuela de Criminología en el período U-2015.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Tiene inscritas 3 asignaturas en el período U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de exoneración de la aplicación de las sanciones previstas en los Parágrafos 1, 2 y 3 del artículo 8 del Reglamento de Carreras Paralelas, según Resolución del Consejo Universitario N° CU-2809 de fecha 01 de diciembre de 2008.

3.2. Comunicación suscrita por el **Br. Lobo Lacruz, Enyer Alonso, C.I. N° 16.664.601**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2017.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2009.
- b) Tiene aprobadas 22 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2010 y U-2015.
- d) No realizó inscripción en el período U-2016.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

3.3. Comunicación suscrita por la **Br. Soto La Cruz, Génesis Oreana, C.I. N°. 25.886.091** estudiante de la Escuela de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Recuperación de Cupo, fui asignada por Opsu en el período A-2014, pero debido a que van muy adelantados y los profesores no podían hacerme las evaluaciones, me asignaron para el proceso A-2015, pero mi horario coincidía con mis pasantías y no pude comenzar en el período correspondiente”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) No tiene asignaturas aprobadas.
- c) Solicitó Diferimiento de Inicio de Clases en el período A-2014.
- d) No realizó inscripción en el período A-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Recuperación de Cupo ante la OFAE.

3.4. Comunicación suscrita por el **Br. Mendoza Vega, Gustavo Adolfo, C.I. N°. 26.274.279**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, el miércoles 4 de mayo, es publicado el 5to corte de la carrera de Derecho Presencial, efectivamente, yo quedo asignado en dicho corte, y por motivos ajenos a mi voluntad no pude inscribirme en el lapso programado por estar en la ciudad de Caracas, realizando papeles de motivos personales.”



- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2016, con una puntuación de 52,742.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción. Por extemporánea.

3.5. Comunicación suscrita por la **Br. González Simancas, Lynn Mare, C.I. N°. 19.103.341**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Retiro de Materias, debido a que no pude asistir el día de las fechas pautadas por motivos laborales”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal, en el período U-2014.
- d) Aparece inscrita en el período U-2016, con 7 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Retiro de Materias por extemporánea.

3.6. Comunicación suscrita por la **Br. Márquez Márquez, Katerine Vanessa, C.I. N°. 23.723.455**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, fuí asignada para la 5ta. Matriculación, pero por motivos de falta de información no pude realizar la inscripción. Deseo hacerlo en el próximo y siguiente proceso.”



- a) Aparece asignada por OFAE, por Prueba de Habilidades Específicas, a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2016, con una puntuación de 51,724.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, por extemporánea.

3.7. Comunicación suscrita por la **Br. Chacón Arenales, Maribel, C.I. N° 11.020.900**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, tuve que retirar las materias por cuanto tengo una hija con un embarazo a término de alto riesgo y me tocó cuidarla en todo este tiempo que paso, esa fue la razón por la cual yo retiré las materias.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2013.
b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
c) Realizó Retiro Legal en el período U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

3.8. Comunicación suscrita por el **Br. Acosta Muñoz, José Gregorio, C.I. N° 23.726.955**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, debido a que hace dos años no me pude inscribir y porque no me aceptaba la clave ULA-SIRE, y debido a que cuando solicité la nueva clave, el proceso de inscripción ya había pasado, no pude realizar mi inscripción de materias. De igual, manera el año



pasado solicité la reincorporación pero me la negaron por retardo de solicitud.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2013.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) No realizó inscripción en los períodos U-2015 y U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

3.9. Comunicación suscrita por la Br. Pernia Cardona, Vicky Susana, C.I. N°. 26.667.586, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases, para el próximo período académico por motivo de servicio misional por 18 meses en la iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2016.
- b) Aparece inscrito en el periodo A-2016 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el Ciclo Introductorio A-2017.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Dr. Aubin Urdaneta Morales
Director de O. R. E.